

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 155-2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>GRUPO IYUNXI LTDA</b>	<b>NIT No.:</b>	900.138.661-7
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>INFORME No.:</b> 5

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	<b>155</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>01/02/2017</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>30/09/2017</b>
<b>Objeto del Contrato:</b> <i>De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios de migración del aplicativo ORFEO, base de datos y bodega de archivo a la plataforma web (nube) del ICFES, hosting permanente, administración de plataforma y el servicio de soporte técnico."</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> <i>Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE., (\$69.955.340)</i>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> <i>El valor ejecutado fue por la suma de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.(\$8.056.895.00)</i>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <i>TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE., (\$32.227.580.00)</i>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> <i>De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo de ejecución será hasta el 30 de septiembre de 2017</i>		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El primero (01) de febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El primero (01) de febrero de 2017 se expidió el Registro Presupuestal N° 278</li> <li>• El primero (01) de febrero de 2017 se aprobó la póliza correspondiente</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<b>De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</b> <i>"El ICFES pagará al contratista el valor del contrato en nueve (9) pagos mensuales, de acuerdo a los siguientes valores: i) un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$5.500.180), contra entrega de la migración a la plataforma web (nube) de ICFES, y ii) ocho (8) pagos por valor de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$8.056.895), de acuerdo a la oferta</i>
-----------------------	---

85 135

presentada por el Grupo Iyunxi LTDA

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	03/03/2017		\$5.500.180
2	03/03/2017	Pago No 1	\$5.500.180
3 Factura No.546	03/04/2017	Pago No 3 contra entrega del Informe No. 2 y cronograma de actividades	\$8.056.895
4 Factura No.553	02/05/2017	Pago No. 4 contra entrega del Informe No. 3, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.056.895
5 Factura No.559	02/05/2017	Pago No. 5 contra entrega del Informe No. 4, servicios prestados, Orfeo en la nube y soporte técnico.	\$8.056.895

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X						

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Administración y soporte técnico para el sistema de Gestión Documental ORFEO del ICFES	100 %

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **María Sofía Arango Arango** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**María Sofía Arango Arango**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Handwritten marks: a signature and the number '86'.

y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **02 de junio de 2017**.

  
Liz Tatiana Rodríguez Castañeda  
Elaboró

  
Celia Inés Hernández  
Revisó

  
María Sofía Arango Arango  
Aprobó